



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160072800	Ejecutivo	Fidel Guerreri	Yilmar Olidis Rodriguez Perea	06/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 0236Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligacion.Segundo: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Y Oficiese En Tal Sentido A Las Entidades.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Previo Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220130007800	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villa	Antonio Mosquera Mosquera	06/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 0240Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligacion.Segundo: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Y Oficiese En Tal Sentido A Las Entidades.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Previo Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



27001400300220190006600	Ejecutivo Singular	Glanderson Asprilla Renteria	Ellen Carmenza Valencia Posada, Jhon Jairo Copete Bonilla	06/02/2024	Auto Levanta Medidas Cautelares - Auto Interlocutorio N 00241 Primero: Decretar El Levantamiento De La Medida De Embargo Y Retención Que Pesa Sobre El Salario Del Señor Jon Jairo Copete Bonilla Quien Se Desempeña Como Patrullero De La Policía Nacional.Segundo: Oficiese En Tal Sentido Al Pagador De La Policía Nacional
27001400300220220063000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Subellis Maturana Martinez	06/02/2024	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 98Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como Los Herederos Indeterminados, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lennin Enrique Parra Renteria, Yudy Yuliza Hinestroza Palacios, Jesus Javier Dominguez, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Bbva Colombia; A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220220027300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Sandra Milena M	06/02/2024	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 102Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



				Antecede Y Como Los Sandra Milena M., No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lennin Enrique Parra Renteria, Yudy Yuliza Hinestroza Palacios, Jesus Javier Dominguez, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por Dispac S.A.; A Través De Apoderado Judicial
--	--	--	--	--

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230000900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jesus Evelio Pino Cordoba	Edith Yineth Rodriguez Valencia	06/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 100Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230002200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Humberto Serna Muñoz	Harlinson Benitez Diaz	06/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 95 Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230006000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Egidio Teran Pino, Danny Vanessa Palacios Chaverra	06/02/2024	Auto Niega - Auto Sustanciatorio N 0242Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Presente Proceso El Mismo No Cuenta Con Liquidación Aprobada Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230003000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Saulo Palacios Mena	Ana Victoria Mena Mena	06/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 0239Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligacion.Segundo: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Y Oficiese En Tal Sentido A Las Entidades.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Previo Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



27001400300220150047100	Liquidación Sucesoral Y Procesos Preparatorios	Mildred Gutierrez Mendoza	Indeterminados	06/02/2024	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 0235 Primero: Solicitar A La Parte Demandada Aclare Su Solicitud.
27001400300220230012500	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Jesmar Antonio Murillo Mosquera	06/02/2024	Auto Niega - Auto Sustanciatorio N 0247Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Presente Proceso En El Portal Del Banco Agrario No Cuenta Con Depósitos Judiciales.
27001400300220220059500	Procesos Ejecutivos	Bertha Diaz Alcantar	Liliana Ramirez Montoya	06/02/2024	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 99Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



				Señora Liliana Maria Ramirez Montoya, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lennin Enrique Parra Renteria, Yudy Yuliza Hinestroza Palacios, Jesus Javier Dominguez, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por B Banco Agrario De Colombia S.A.; A Través De Apoderado Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



27001400300220220029800	Procesos Ejecutivos	Carlos Javier Mosquera Gomez	Kelly Mena Serna	06/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 94Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.
27001400300220220046400	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Gloria Patricia Serna Alvarez	06/02/2024	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 97Curador Ad-Litemteniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como El Señor Gloria Patricia Serna

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Alvarez, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lennin Enrique Parra Renteria, Yudy Yuliza Hinestroza Palacios, Jesus Javier Dominguez, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por Dispac S.A. E.S.P.; A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220220044700	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	María Erenice Gonzalez	06/02/2024	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 101Teniendo En Cuenta El

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



				<p>Informe Secretarial Que Antecede Y Como Los Maria Erenice Gonzales, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lennin Enrique Parra Renteria, Yudy Yuliza Hinestroza Palacios, Jesus Javier Dominguez, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por Dispac S.A. E.S.P.; A Través De Apoderado Judicial.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200016100	Procesos Ejecutivos	Gilberto Panesso Arango	Haminton Luna Orrego	06/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 0237Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligacion.Segundo: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Y Oficiese En Tal Sentido A Las Entidades.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Previo Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210047400	Procesos Ejecutivos	Jimmy Alexander Serna Holguin	Luis Dario Palacios Palacios	06/02/2024	Auto Niega - Auto Sustanciatorio N 0238Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Presente Proceso El Mismo No Cuenta Con Liquidación Aprobada Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220062600	Procesos Ejecutivos	Walberto Ramos Cantillo	Fabio Enrique Mendieta Rodriguez	06/02/2024	Auto Niega - Auto Sustanciatorio N 0246Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandada, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Presente Proceso, El Mismo Se Encuentra Activo Y Pendiente De Reliquidación Del Proceso Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

66bdf996-4a52-49da-bb0d-1490b96f88cd